



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE
CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 14:30 horas del día 29 de mayo del año 2026, reunidos en la sala de juntas "Florinda Lazos León" en el sexto piso de las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, ubicado en la primera avenida sur número 290, colonia centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos que suscriben el presente instrumento, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2026, en su condición de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.-----

Una vez registrada la asistencia, el Lic. Carlos Trinidad Cornejo, en su carácter de Presidente del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este órgano colegiado, asimismo, dio la bienvenida a los integrantes del CEPCI 2026.-----

1.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

El Lic. Carlos Trinidad Cornejo, Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión. La Lic. Diana Gómez Oropeza, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el segundo punto de la agenda, el Lic. Carlos Trinidad Cornejo, Presidente del Comité, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que constaba de cuatro puntos: 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3.- Presentación y en su caso aprobación del Protocolo de Atención de Denuncias para el ejercicio 2026, 4.- Presentación del Pronunciamiento de "cero tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual para el ejercicio 2026; finalmente, se preguntó a los presentes si existe algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, misma que se dio por los presentes.-----

<p>ACUERDO No. CEPCI-O-I-26-2</p>	<p>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión.</p>
--	--

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS PARA EL EJERCICIO 2026.

En apego a lo dispuesto en el Título V, Capítulo Segundo de la Atención a Denuncias, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado mediante acuerdo en el Periódico Oficial Número 200, el 22 de diciembre de 2021, se elaboró el siguiente Protocolo atendiendo a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, igualdad, eficiencia y eficacia, además este Comité de Ética actuara con respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

A continuación, el Lic. Carlos Trinidad Cornejo, Presidente del Comité, preguntó a los presentes si estaban de acuerdo con el Protocolo de Atención de Denuncias para el ejercicio 2026, por lo que los integrantes del CEPCI aprobaron lo presentado, tomándose el siguiente acuerdo:-----

<p>ACUERDO No. CEPCI-O-II-26-2</p>	<p>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueba el Protocolo de Atención de Denuncias para el ejercicio 2026.</p>
--	--

4.- PRESENTACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE "CERO TOLERANCIA" A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL PARA EL EJERCICIO 2026.

Con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Capítulo II, sección primera, numeral 12 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual publicado mediante acuerdo en el Periódico Oficial número 136, el día 11 de noviembre del 2020; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; las Autoridades del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, manifestamos nuestro absoluto rechazo a las conductas que atenten contra la integridad y la dignidad de las personas. Asumimos el compromiso de actuar bajo el Principio de **Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual** con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos de la Ética y Dignidad que deben regir el servicio público y garantizar el



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un derecho humano inalienable; a continuación queda establecido el siguiente acuerdo:-----

<p>ACUERDO No. CEPCI-O-III-26-2</p>	<p>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publica en su Banner de Integridad el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" emitido.</p>
---	---

-----**CIERRE DE ACTA**-----

El Lic. Carlos Trinidad Cornejo, Presidente Propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas del **veintinueve de mayo de dos mil veintiséis**, se da por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, agradeciendo la presencia de los integrantes, e invitados. Formulándose para constancia de dicha Sesión la presente Acta. Firmando al margen y al calce. Dando fe: -----

[Handwritten marks and signatures]

PRESIDENTE

[Handwritten signature]

LIC. CARLOS TRINIDAD CORNEJO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

[Handwritten marks and signatures]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

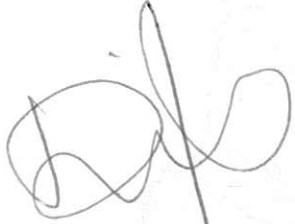
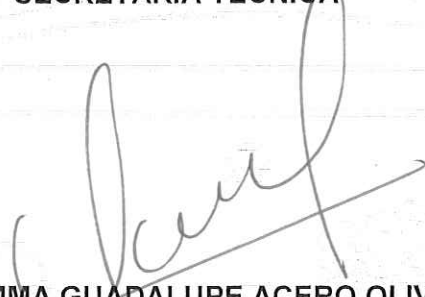



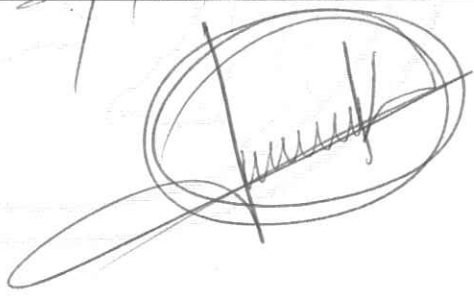
**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>SECRETARIA EJECUTIVA</p>  <p>LIC. DIANA GOMEZ OROPEZA ANALISTA TÉCNICO C</p>
<p>SECRETARIA TÉCNICA</p>  <p>LIC. EMMA GUADALUPE ACERO OLIVA ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO</p>

PROPIETARIOS	FIRMA
<p>LIC. CRISTOBAL EDUARDO VÁZQUEZ LÓPEZ COORDINADOR OPERATIVO</p>	
<p>LIC. KEVIN EDUARDO CABRERA CHAMPO JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</p>	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030




**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

<p>LIC. JOAQUIN LÓPEZ CHACON OPERATIVO</p>	
<p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	<p>FIRMA</p>
<p>L.C. LUIS HERNÁN GARCÍA HERNÁNDEZ SUPLENTE</p>	